UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 01 de abril de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015.
ID Nº 287343 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta para la provisión de CUBIERTAS.
La apertura se llevó a cabo el día 27/03/2015 a las 07:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. CIRILO ORTIZ TORRES
2. BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ
3. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO
4. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
5. ADELA PANIAGUA DE VERON

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se ha presentado el siguiente oferente:

1. TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS

Ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º , **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".
Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado oferta de las siguientes empresas:

1. TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS
2. ECM VENTAS Y SERVICIOS

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 1

1. **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas. SIPE
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay. SIPE
- Constancia del SIPE Nº 1340120.
- Cédula de Identidad. SIPE
- Certificado de Cumplimiento Tributario. SIPE
- Formulario IVA 120 marzo/2015. SIPE
-

OFERENTE Nº 2

2. **ECM VENTAS Y SERVICIOS:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1342222.
- Cédula de Identidad. SIPE
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario IVA 120 febrero/2015.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	TUCAN AUTOREPUESTO Y SERVICIOS						ECM VENTAS Y SERVICIOS						NINGUNO					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 215/75 R16 para furgoneta Hyundai H1	Bridgestone	Brasil	unidad	10	612.500	6.125.000	Pirelli	China	unidad	10	500.000	5.000.000						
2	Cubierta 195/75 R16 para Mercedes Benz, SPRINTER 515 CDI 19+1 pasajeros BI	Bridgestone	Brasil	unidad	12	606.500	7.278.000	Pirelli	China	unidad	12	595.000	7.140.000						
Total							13.403.000						12.140.000						0

RESULTADO:
No se produjo error aritmético en la oferta.
Se selecciona la oferta por ser la más baja, así también cumple con los requerimientos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y está de acorde a la Disponibilidad Presupuestaria.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

ECM VENTAS Y SERVICIOS: para la ADQUISICION DE CUBIERTAS, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 12.140.000(Guaraníes doce millones ciento cuarenta mil)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 390 es de Gs. 13.000.000(Guaraníes trece millones.)
Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Ariel Aguilera
Enc. Dpto. de Contabilidad

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa